

## INTENDENCIA REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

......

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 305, -

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que indica.

PUNTA ARENAS, 1 1 JUL. 2011 Con esta fecha se ha resuelto lo que

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue: VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;

 El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

 El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Perional

 Lo dispuesto en los Art. 66° del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;

La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;

 El Decreto N° 275, de 25.04.2011, que nombra Intendente Regional a don Arturo Storaker Molina; y

El Ordinario Nº D12-271/2011, de 11.07.2011, de la Coordinadora Regional CONACE;

## RESUELVO:

- DECLÁRASE a doña LORENA GUALA VIVAR, persona contratada a Honorarios por esta Intendencia Regional, asimilada a Grado 10° E.U.R., con desempeño en la Oficina Regional de CONACE como Encargada de Prevención, en Cometido Funcionario a la ciudad de Puerto Natales, con motivo de participar en actividades propias de su cargo, los días 17 y 18 de Julio de 2011, trasladándose via terrestre.
- PÁGUESE el viático correspondiente a 1,4 días.
- IMPÚTESE el gasto de viáticos y pasajes a cuenta 114.05.03.01 "Funcionamiento -CONACE".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD, para su conocimiento.

MANUEL BARRERA ROJAS ASESOR JURÍDICO INTENDENCIA REGIONAL

## Distribución :

- Srta. Lorena Guala Vivar
- Archivo Asesoria Juridica
- Archivo Finanzas
- Archivo

ASM/MJBR/eps